



*Misión Permanente de la  
República Bolivariana de Venezuela  
ante la Oficina de las Naciones Unidas  
y demás Organismos Internacionales  
con sede en Ginebra*

N° 0413 - 2021

**La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales con sede en Ginebra**, saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la oportunidad de hacer referencia a su comunicación de fecha 24 de noviembre de 2020, mediante la cual se remite un cuestionario de la Relatora Especial sobre la repercusión negativa de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos, señora Alena Douhan, en aplicación de las resoluciones 27/21 y 45/5 del Consejo de Derechos Humanos.

Al respecto, la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales con sede en Ginebra, tiene a bien remitir en anexo a la presente, constante de veintisiete (27) folios útiles, en idioma español, con una traducción de cortesía al idioma inglés, el documento contentivo de la respuesta al referido cuestionario sobre el estudio de las medidas coercitivas unilaterales, su noción, características, estatus legal y objetos de las sanciones unilaterales.

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales con sede en Ginebra, agradece a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que, la presente documentación sea sometida al conocimiento y consideración de la Relatora Especial sobre la repercusión negativa de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos.

**La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales con sede en Ginebra**, aprovecha la ocasión para renovar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta consideración.



Ginebra, 26 de febrero de 2021

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos  
Ginebra**

Se anexa lo indicado